



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
Secretaría Municipal

DECRETO N° 0152

REF.: Cometido Concejal

20 FEB. 2013
PUERTO WILLIAMS,

VISTOS y CONSIDERANDO :

- Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Sentencia Rol N° 268 Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas de fecha 28 de octubre 2012.;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2012.;
- El Acta Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 6 de diciembre del 2012.;
- Decreto Alcaldicio N° 1.156 de fecha 14 de diciembre del 2012, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2013.;
- Invitación a la Jornada de Socialización de la Propuesta de Consulta, a realizarse en la Ciudad de Punta Arenas.;
- Memorándum N° 082 de fecha 19 de febrero del 2013, procedente de la Alcaldía Ordena Decretar Cometido de la Concejala.-Concejal.;

D E C R E T O :

1º **DECRETASE**, Cometido de Concejal, desde el día **21 de febrero al 1º de marzo del 2013**, de la Concejal Sra. **LIDIA GONZALEZ CALDERON**, Rut.: 10.609.708-9, a la Ciudad de Punta Arenas, donde asistirá a la Jornada de Socialización de la Propuesta de consulta a realizarse en el Casino Dreams, ubicado en calle O'Higgins N° 1235 de la Ciudad de Punta Arenas; de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

2º **Procédase** por el Departamento de Administración y Finanzas a entregar, por concepto de viático, una cantidad no superior a la que le corresponde al Alcalde de Cabo de Hornos, a doña **LIDIA GONZALEZ CALDERON**, por día completo de \$ 45.443, y un día parcial de \$ 18.177 por los días mencionados en el Punto N° 1, que corresponde a un total de \$ **381.721** (Trescientos ochenta y un mil setecientos veintiún pesos).

3º **Procédase** por parte del Departamento de Finanzas Municipales a la devolución de los gastos de movilización en que incurra la Concejal González, los que deberán acreditarse debidamente, y ser revisados por la Unidad de Control.

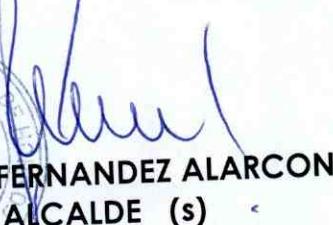
4º Impútese el gasto total que signifique el cometido de doña **LIDIA GONZALEZ CALDERON** bajo el ítems N° 215.21.04.003.002, G, 1, PG 4, SPG 2, "Viáticos Concejales" correspondiente al Presupuestario Municipal 2013, una vez que estos sean rendidos.

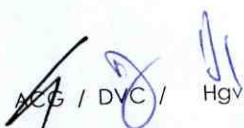
5º Procédase, por parte de la Sra. Concejal **LIDIA GONZALEZ CALDERON** a entregar un informe del Cometido de Servicio, en la próxima Sesión de Concejo Municipal al cual asista, entregando una copia a Secretaría Municipal, además deberá realizar una exposición de su cometido informando los gastos del cometido.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.


HERY GALARCE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)




JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (s)


Distribución:

1. Don Lidia González Calderón
2. Sr. Jefe Depto. de Administración y Finanzas;
3. Sr. Encargado Unidad de Control;
4. Unidad de Adquisiciones
5. Secretaría Municipal;
6. Hoja de vida del Concejal
7. Archivo.-